

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO: No. 126 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA

OBJETO: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LECTURA DIGITAL, CRITICA DIGITAL DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, REPARTO DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, REINSTALACIÓN, CORTE DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, RECONEXIÓN, VISITAS DE CARTERA, Y DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS - ARMA - ANSERMA - BELALCAZAR - CHINCHINA - FILADELFIA - LA DORADA - GUARINOCITO - NEIRA KILOMETRO 41 - MARQUETALIA - MARULANDA - MANZANARES - MARMATO - PALESTINA - ARAUCA - RIOSUCIO - RISARALADA - SALAMINA - SAMANA-SANJOSE - SUPIA - VICTORIA - VITERBO.

VALOR CONTRATO: \$1.239.910.080 INCLUIDO IVA

RECURSOS: PROPIOS

PLAZO: HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022

En la ciudad de Manizales a los siete (07) días del mes de marzo de 2022, se reunieron el Doctor **ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE** Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P, y **LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ** como Representante Legal del **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA**, con el fin de realizar el acta de liquidación del contrato número 126 de 2021.


En consecuencia, una vez evaluado el objeto del contrato y de haber comprobado que el mismo se prestó a entera satisfacción de acuerdo con los términos de este, se procede a aceptar y firmar la presente acta.


El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

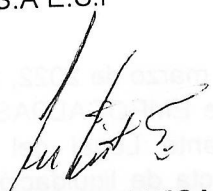
RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR CONTRATO	\$ 1.239.910.080
VALOR ADICIÓN 1	\$143.659.903
VALOR ADICIÓN 2	\$143.659.897
ACTA No. 01	\$ 65.258.424
ACTA No. 02	\$ 130.516.850
ACTA No. 03	\$ 130.516.850
ACTA No. 04	\$ 130.516.850
ACTA No. 05	\$ 130.516.850
ACTA No. 06	\$ 130.516.850
ACTA No. 07	\$ 130.516.850
ACTA No. 08	\$ 130.516.850
ACTA No. 09	\$ 130.516.850
ACTA No. 10	\$ 130.516.850
ACTA No. 11	\$143.659.897
ACTA No. 12 Y FINAL	\$143.659.897
SALDO A LIBERAR	\$12

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto originado en el presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta, se firma por lo que en ella intervinieron a los siete (07) días del mes de marzo de 2022.


ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYABE
Gerente
Empocaldas S.A E.S.P


LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ
Representante Legal
Consortio Servicios de Ingeniería
Contratista


JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS
Jefe Departamento Comercial
Supervisor Administrativo